

06/10/2021

### **Vicuña: Fiscalía acreditó violación contra víctima quien declaró con intermediación judicial.**

La Fiscalía de Vicuña acreditó ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena, los hechos denunciados e investigados como violación por parte de un sujeto contra una adolescente, tras el juicio oral en que una profesional psicóloga de la Fiscalía actuó como intermediadora en el relato de la víctima.

El sujeto de iniciales J.A. fue condenado a 10 años de presidio efectivo por el delito sexual acontecido el 29 de Octubre de 2020 en la comuna de Vicuña.

Además fue sentenciado a 540 días de presidio por el delito de lesiones menos graves en violencia intrafamiliar contra su entonces conviviente.

El fiscal de Vicuña, Juan Rubén González, relató los hechos y la prueba aportada en el juicio, que comenzó el 29 de Septiembre pasado y culminó el 01 de Octubre. “Es la conviviente la que sorprende al imputado cuando comete el delito sexual. Intenta defender a su hija y el sujeto la agredió con golpes. Fue detenido por personal de Carabineros”, relató el fiscal.

En cuanto a la prueba rendida, el fiscal González informó que se aportaron “prueba testimonial, biológica (ADN), pericial sexológica y documental”, dijo.

El sujeto de 42 años actualmente, deberá cumplir, en esta sentencia de primera instancia, la primera pena de 10 años y posteriormente los 540 días.

Además, luego de cumplir la pena principal quedará sujeto a la vigilancia de informar su domicilio por espacio de 10 años, así como la imposibilidad de efectuar cargos u oficios que involucren a menores de edad, entre otras medidas.

A su vez, se extrajo su huella genética para el registro correspondiente.

